

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION FAVORITA C. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 10h15 en el Teatro Quorum, Centro Comercial Paseo San Francisco, situado en la avenida Interoceánica y pasaje A, (subsuelo 2), Quito domicilio de la compañía, de conformidad con las convocatorias publicadas en los diarios Hoy y El Comercio de los días 14 de marzo del dos mil catorce, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la compañía CORPORACION FAVORITA C. A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad - Hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera por designación de la Junta. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$254'921.483) equivalente al setenta y seis punto diez por ciento (76.10%) del capital, en consecuencia; de acuerdo al estatuto social, hay quórum. Siendo las diez horas y treinta minutos (10h20), el Presidente, señor Sidney Wright Durán Ballén, declaró instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION FAVORITA C.A.** De conformidad con el estatuto social de la empresa y la pertinente Ley, convoco a los señores accionistas de la compañía CORPORACION FAVORITA C. A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de marzo del 2014, a las 09:30 (am); en el TEATRO QUORUM, CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO, Cumbayá, situado en la Avenida Interoceánica y pasaje A (subsuelo 2), Quito, domicilio de la compañía. A ésta Junta se convoca especial y personalmente a los señores Comisarios Principal y Suplente. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Informe anual del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores Externos. 2. Conocimiento de cuentas y balances correspondientes al ejercicio del año 2013. 3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2013. 4. Reforma de Estatutos 5. Elección de Comisarios y fijación de remuneraciones. 6. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios. El balance general, el estado de ganancias y pérdidas y sus anexos, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, situadas en la calle De las Uvas E12-70 y Avenida Eloy Alfaro de ésta ciudad. Quito, marzo 14 del 2014. **PRESIDENTE EJECUTIVO.** También se da lectura a la citación personal realizada a los Comisarios. Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el primer punto de la convocatoria: **PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.**- El Presidente de la Compañía, a su nombre y en el del Directorio, dio lectura al informe anual, el cual se recogerá en el respectivo expediente de esta junta general, destacando principalmente que en términos generales, los indicadores económicos del Ecuador en el año anterior fueron

más bien positivos, a pesar de existir una balanza comercial negativa. El período se cerró con una inflación del 2,7%, una de las más bajas de la región, no obstante aquello, y luego de haber disfrutado de algunos años de bonanza económica en nuestro país, se avizora un panorama para éste año y el venidero no tan alentador. Indicó que el 2014 se lo puede advertir como uno de austeridad. Indicó que en el caso específico de Corporación Favorita existen ya problemas relacionados con restricción de importaciones, nuevas regulaciones normativas, como las de productos que contienen transgénicos y la nueva legislación respecto a etiquetado de alimentos elaborados, todo lo cual redundará negativamente en nuestros resultados futuros. En el rubro juguetes se prevé tener un crecimiento negativo en ventas. Indicó que la empresa seguirá tomando todas las medidas necesarias, incluyendo un permanente estímulo a los proveedores, para cumplir a cabalidad con las nuevas normas del país y enfrentar éste nuevo desafío. Destacó con orgullo la obtención por parte de la empresa de la certificación denominada "Hace Bien" por parte del gobierno ecuatoriano y, además, la recepción de algunos reconocimientos por parte de la Revista Ekos y por segundo año consecutivo se premió a Corporación Favorita como la empresa más respetada en el índice Merco. Acto seguido, el Vicepresidente Ejecutivo, como ya lo hizo el año anterior, presentó un resumen de los principales hitos que marcaron la gestión del equipo de trabajo de Corporación Favorita. Hizo una comparación entre una historia real sobre un vehículo y la empresa, destacando que Corporación Favorita inició sus operaciones en la década de los 50, abrió su accionariado en la bolsa de valores de Quito en el año 1975, con un capital inicial de \$2 millones de dólares y 3 supermercados. Informó que en los últimos 38 años, la empresa creció para ser una cadena de 100 supermercados y más de 170 otros comercios al por menor, industrias y centros comerciales y pasó a ser de propiedad de 11 mil dueños, manejada por cerca de 8 mil colaboradores, arrojando como crecimiento la cifra nada despreciable de 770 veces. También presentó varios cuadros que contienen cifras sobre ventas, utilidad, gastos de administración, participación a trabajadores y bonificaciones, rentabilidad sobre patrimonio, crecimiento en número de transacciones anuales, impuestos cancelados, número de colaboradores activos y sobre la sostenibilidad para el año 2014 avizorando un crecimiento del 6,9%. Hizo una breve reseña de los supermercados abiertos y remodelados durante el año 2013 y los que se abrirán en el 2014. Indicó también que será un año austero debido a la desaceleración que experimentará el país. Expuso, por primera vez, varios cuadros sobre el índice de mejora de calidad de vida, en los que se pudo apreciar vastos indicadores que permitirán a la administración medir una serie de niveles sobre eficiencia a favor de clientes, accionistas, proveedores y colaboradores. A continuación el Presidente Ejecutivo en su informe expuso algunos temas, entre los cuales resaltó el crecimiento de la empresa en el año 2013 y lo que se prevé para el 2014. Además informó, a través de varios cuadros, el estado de Corporación Favorita C. A. y de sus Filiales comerciales, agroindustriales e inmobiliarias. También presentó un cuadro de evolución de la acción de Corporación Favorita C.A. en el mercado de valores. Finalmente, los balances fueron presentados conforme manda la ley. A continuación la Junta General revisó y analizó los balances de la empresa y escuchó la propuestas de reparto de utilidades. Finalmente, el Comisario Principal dio lectura a su

informe. En cuanto al informe de Auditores Externos, el señor Presidente manifestó que el mismo se encuentra ya en manos de los señores accionistas y que entiende que ya fue leído por éstos, poniéndolos todos ellos a consideración de los señores accionistas. La Junta General procedió por unanimidad de los presentes a la aprobación de todos los informes. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE CUENTAS Y BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2013.-** La Presidencia presentó conforme manda la ley a los señores accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio del año 2013. Luego de algunas ponencias de algunos de los señores accionistas y las respuestas y clarificaciones efectuadas por parte de la administración, el Presidente puso a consideración de los señores accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012. La Junta General procedió a aprobar este punto por unanimidad de los presentes. Se deja expresa constancia de la abstención de los administradores en la aprobación de este punto. **TERCER PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.-** TERCER PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.- El Presidente, a su nombre y al del Directorio, conforme manda la ley y el estatuto social de la empresa, expuso que la propuesta consiste en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuestos a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. La moción del Presidente y del Directorio fue respaldada por el accionista señor Alexis Medrano. Acto seguido el Presidente concedió la palabra a los señores accionistas para que éstos puedan presentar propuestas sobre el reparto de utilidades en el presente ejercicio económico; dentro de una de ellas, el señor accionista Juan Salcedo mocionó que se reparta en efectivo la cantidad de treinta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América y se realice un aumento de capital por la suma de ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América tomando dicho valor en la suma de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$19'000.0000) de lo que se destinaría a las reserva facultativa de este ejercicio económico y sesenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$64'000.000 de la cuenta reservas facultativas que posee la empresa. Esta moción fue apoyada por el accionista señor General (r) Rodrigo Jarrín, con lo cual, al haber dos mociones con respaldo, el Presidente indicó que se procedería con la votación respectiva, sugiriendo para dicho efecto que los señores accionistas mocionen un nombre para que pueda realizar el proceso de escrutinio. El Directorio sugirió el nombre del señor Roberto Zurita Tapía para que también sea parte del proceso de escrutinio y los señores accionistas mocionaron al señor General (r) Rodrigo Jarrín para dicho desempeño, consecuentemente, por decisión de la asamblea quedaron designados los indicados señores para dicho fin que, junto con el señor Secretario Ad Hoc, se certifique los resultados de la votación. Realizada dicha votación y sus escrutinios, los resultados, verificados por los dos señores accionistas

designados y certificados por el Secretario Ad Hoc, quedaron así: para la propuesta del accionista Juan Salcedo, la votación favorable fue de US \$3'523.785 que corresponde al 1.66% del capital presente; por la propuesta del directorio la votación favorable fue de US \$206'101.492 que corresponde al 97.25% del capital presente; ninguno de los señores accionistas presentes, manifestaron su deseo de abstenerse en la votación. Se registró también US \$1'968.172 que corresponde al 0.93% del capital presente como votos blancos y US \$335.922 que representa el 0.16% del capital presente como votos nulos. Consecuentemente, queda aprobado por decisión mayoritaria de los señores accionistas presentes, la propuesta del directorio consistente en que de las utilidades, descontado el valor correspondiente a la reserva legal, provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuestos a la renta, se reparte en efectivo la cantidad de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Las utilidades en efectivo se las cancelará a partir del 31 de mayo del 2014. El aumento se lo realizará en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee y se emitirán desmaterializadas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde el trescientos treinta y cinco millones uno hasta el trescientos setenta y cinco millones inclusive, pudiendo cada título amparar múltiples acciones, las que se depositarán a favor de cada uno de los señores accionistas, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado el trámite respectivo y se encuentre el mismo perfeccionado en el Registro Mercantil. Aumentando el capital de la forma antes resuelta, la compañía se beneficia también con la disposición contenida en la última reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno que permite a las empresas que reinvierten sus utilidades, vía aumento de capital, pagar una cantidad menor de impuesto a la renta. Así mismo, se resolvió que por cuanto no todos los accionistas aumentarán su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos cedieron su derecho de atribución que tienen de conformidad con la ley sobre dichas fracciones de acción, procediendo a completar las que sean necesarias, tomándolas del accionista Ecuastock S.A., cuya mayor accionista, a la vez, es la compañía Corporación Favorita C. A.. Con este incremento, el capital asciende a la cantidad de USD \$375'000,000. **CUARTO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Presidente indica que a consecuencia de la aprobación del punto anterior, se requiere realizar la reforma de los artículos referentes al capital social y la distribución del mismo, al tenor siguiente: "Art. 5.- CAPITAL: El capital social es el de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas setenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este capital se encuentra suscrito y distribuido de conformidad con lo que se establece en el presente Estatuto Social. Si la Compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público." "Art. 44.- INTEGRACION Y PAGO

DE CAPITAL: El capital social de la compañía de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado." La Junta general por unanimidad de los presentes aprueba la reforma de dichos artículos con el texto indicado. Adicionalmente, el Presidente indica que se requiere realizar reformas al estatuto social de la empresa en lo referente a la creación de una segunda Vicepresidencia Comercial y el cambio del nombre de Vicepresidencia de Recursos Humanos por la de Vicepresidencia de Talento Humano. Las reformas que se deben introducir para dicho presupuesto son en el artículo 10, en el literal ñ) del artículo veinte y tres, en el literal p) del artículo treinta y uno, el artículo treinta y seis y el artículo treinta y ocho, todos del estatuto social de la empresa, sugiriendo los siguientes textos: "**Art. 10.- ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN:** Para la gestión social de la Compañía, ésta estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, presidente, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes Comerciales, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Talento Humano, Vicepresidente de Operaciones y un Procurador." "**Art. 23, ñ):** Nombrar a dos Vicepresidentes Comerciales, un Vicepresidente Financiero, un Vicepresidente de Talento Humano, un Vicepresidente de Operaciones y un Procurador por un periodo de dos años. No se requiere ser accionista de la compañía para que recaigan tales designaciones." "**Art. 31, p):** Fijar la remuneraciones de los Vicepresidentes Comerciales, del Vicepresidente Financiero, del Vicepresidente de Talento Humano, del Vicepresidente de Operaciones y del Procurador." "**Art. 36.- FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES COMERCIALES:** Los Vicepresidentes Comerciales, tendrán los siguientes derechos y deberes: a) Celebrar y suscribir todos aquellos documentos y todo aquello que se determine en reglamentos o manuales de operación y procedimientos de la Compañía referentes al área comercial; b) Asistir obligatoriamente a las reuniones de Directorio cuando fuere convocado; c) Celebrar y suscribir convenios relacionados con la adquisición de productos que lleven impreso las marcas propias; d) Obtener, presentar y suscribir todo lo relacionado con la obtención de registro sanitarios; e) Previa autorización de Presidente Ejecutivo y siguiendo los lineamientos autorizados por el Directorio, realizar todo tipo de gestiones y negociaciones con los proveedores de bienes de la empresa y contratos publicitarios; f) Dentro de las facultades antes enunciadas y sin otras limitaciones contempladas en este estatuto y en la Ley, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; y, g) Las demás que le confieran la Ley y este Estatuto." "**Art. 38.- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO:** El Vicepresidente de Talento Humano, tendrá los siguientes derechos y deberes: a) Celebrar y suscribir todos aquellos documentos y todo aquello que se determine en reglamentos o manuales de operación y procedimientos de la Compañía referentes a personal; b) Asistir obligatoriamente a las reuniones de Directorio cuando fuere convocado; c) Seleccionar, celebrar y suscribir los contratos en el ámbito laboral que requiera la empresa; d) Suscribir las actas de finiquito y demás documentos que tengan relación con la terminación de cualquier relación laboral; e) Previa autorización de Presidente ejecutivo y siguiendo los lineamientos autorizados por el Directorio, realizar los incrementos salariales al personal que labora en la empresa; f) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa en

todo lo relacionado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y en cualquier otro procedimiento con jurisdicción coactiva; g) Celebrar y suscribir los contratos para la proveeduría de uniformes para la empresa; h) Dentro de las facultades antes enunciadas y sin otras limitaciones contempladas en este estatuto y en la Ley, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; y, i) Las demás que le confieran la Ley y este Estatuto." La Junta General procedió, por unanimidad de los presentes, a la aprobación de las reformas al estatuto social referentes a los artículos antes indicados. Finalmente, autorizaron a su Procurador, como representante legal de la empresa, para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las reformas acordadas. Así mismo autorizaron al Presidente Ejecutivo para que suscriba la respectiva escritura pública. Adicionalmente, la junta por unanimidad de los presentes, autorizaron para que alguno de sus representantes legales procedan con la suscripción física o por medio magnético, según corresponda de los formularios del SRI por la donación resuelta. **QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE COMISARIOS Y FIJACIÓN DE REMUNERACIONES.**- El señor Presidente expuso que es necesario proceder a la designación de comisarios, sugiriendo la reelección de los actuales, señores Ing. Gonzalo Rueda como principal y Dr. Juan Carlos Gallegos como suplente. Sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad de los presentes y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones. **SEXTO PUNTO: DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACION DE HONORARIOS.** El Presidente luego de presentar las ofertas remitidas por las tres más importantes empresas de auditoría externa del Ecuador, explicó que es necesario que la Junta General designe a los Auditores Externos. La Junta General, resolvió por unanimidad la contratación como Auditores Externos a la firma Deloitte & Touche, autorizando se cancele los honorarios conforme la propuesta expuesta por el señor Presidente. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifestó a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta. Luego de unos breves minutos, se reinstaló la sesión y se dio lectura a la misma. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas y aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h05.


 Sidney Wright Durán Ballén
 PRESIDENTE


 Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
 SECRETARIO AD-HOC